ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Fusagasugá, 15 de noviembre de 2024

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Proceso de Mínima Cuantía No: MC 2024 – 0693

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICANECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD YEL ADECUADO DESARROLLO DEL XVII FESTIVAL NACIONAL DE INTÉRPRETES Y COMPOSITORES DE LA RUMBA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ 2024"

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se declarara desierto el proceso.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Número	Proponente
1	**INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS NIT 901.188.522-9**
2	**EVENTOS Y MARKETING E&M SAS NIT 52.424.761**

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES:

LOS PROPONENTES

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA N° 1

Proponente: INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS NIT 901.188.522-9

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES:

FACTOR A EVALUAR	DOCUMENTOS ANEXADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar máximo dos (02) certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de contratos relacionados con el objeto del contrato, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	Anexa 1. copia del acta de liquidación correspondiente al contrato No. 4922 de 2023, suscrito entre la Alcaldía de Pereira y la empresa INSIDE DYNAMIC LOGISTICS	**Cumple**

	S.A.S., identificada con NIT 901.188.522-9, por un valor de $86.463.801	
Oferta económica debidamente diligenciada y firmada.	Anexada	**Cumple**
El proponente deberá adjuntar en la propuesta, su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor total de la misma, la cual en todo caso no podrá ser superior al presupuesto oficial que aquí se ha establecido.	Anexa propuesta, la cual se encuentra con el ítem 2 incompleto en la descripción técnica del alojamiento tipo 2.	**No Cumple**

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos Técnico-habilitantes esta propuesta queda rechazada, por las siguientes razones, de conformidad con el "numeral 17.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades" indicada en el inciso "g. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones y/o requisitos técnicos, jurídicas, económicas y/o financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública y que no sean subsanables". En este caso, la propuesta presentada no cumple con los requisitos técnicos establecidos, lo cual constituye una causal de rechazo no subsanable.

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA N° 2

Proponente: EVENTOS Y MARKETING E&M SAS NIT. 52.424.761

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES:

FACTOR A EVALUAR	DOCUMENTOS ANEXADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá allegar máximo dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, mediante certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el del presente contrato y el valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial.	Anexa 1. Certificación expedida por la Alcaldia de Santiago de Cali correspondiente al contrato No. 4162.010.26.1.2738, suscrito con **OSCAR ORLANDO FERNANDEZ BARRIOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 79651160, Representante legal de	**Cumple**

	EVENTOS Y MARKETING E&M SAS NIT. 52.424.761 por un valor de $506.732.926. 2. Copia del acta de liquidación correspondiente al contrato No. 005 de 2019, suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **OSCAR ORLANDO FERNANDEZ BARRIOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79651160, Representante legal de **EVENTOS Y MARKETING E&M SAS NIT. 52.424.761** por un valor de $104.418.750	
Oferta económica debidamente diligenciada y firmada.	Anexada	**Cumple**
El proponente deberá adjuntar en la propuesta, su oferta económica indicando todos los componentes que la integran y determinando el valor total de la misma, la cual en todo caso no podrá ser superior al presupuesto oficial que aquí se ha establecido.	Anexa propuesta, la cual cumple con todos los requisitos técnicos y económicos descritos en la invitación publica por un valor total de $ 43.540.000	**Cumple**

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos Técnico-habilitantes se encuentra que el proponente está habilitado.

CONCLUSIÓN: Una vez revisadas las propuestas se evidencia:

Número	Proponente	ESTADO
1	INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS NIT 901.188.522-9	RECHAZADA
2	EVENTOS Y MARKETING E&M SAS NIT 52.424.761	CUMPLE

Sin otro particular,

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original Destinatario
1º Secretaría de Cultura.
Archivo Sistematizado: C:\Users\Usuario\Documents\Contratación 2022\DOTACION HOGAR\EVALIACIONES DOTACION
Proyectó: Liseth Mariana Tinoco Abello / Abogada Secretaria de Cultura
Revisó y Aprobó: Hugo Padilla Narváez/ Secretario de Cultura